



De acuerdo con el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Feria Muestrario Internacional de Valencia (“**Feria Valencia**” o el “**Emisor**”) comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

“SUBROGACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA DEUDA FINANCIERA DE FERIA VALENCIA. INFORME DE SITUACIÓN”

En relación con la asunción por parte de la Generalitat Valenciana de la deuda financiera de Feria Valencia, autorizada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell, la prudencia y transparencia con las que se debe gestionar el interés público aconsejan mantener un adecuado nivel de información al conjunto de los interesados en la transacción propuesta. En este sentido las negociaciones con Assured Guaranty (la “**Aseguradora**”) han seguido su curso y, de manera reciente, en el marco de las mismas, se llegado a un principio de acuerdo con la Aseguradora orientado hacia el mantenimiento de la garantía otorgada por la Aseguradora en el supuesto de la subrogación de la Generalitat Valenciana en la emisión de bonos de Feria Valencia por importe de 227,5 millones de euros con vencimiento en 2027. Estimamos que este principio de acuerdo representa un hito de la suficiente relevancia como para ser objeto del presente Hecho Relevante, por su trascendencia sobre el proceso de subrogación de referencia, principio de acuerdo que deberá necesariamente formalizarse en la documentación oportuna, de manera previa a su traslado a los Obligacionistas para su revisión y aprobación.

Valencia, 23 de diciembre de 2019

Luis Martí Bordera

Secretario General